



Instrucciones sobre docencia y evaluación

(3-abril-2020)

Destinatarios:

PDI de la EINA

Delegación de Alumnos de la EINA

Deseo que tanto vosotros como los vuestros os encontréis bien de salud y con buen ánimo. Aunque seguimos en un escenario de alta incertidumbre, la "Instrucción sobre diversos aspectos de la docencia..." enviada por el Rector en funciones el 30 de marzo, así como diversas comunicaciones mantenidas con Rectorado nos permiten disponer de varias certezas sobre las que queremos informaros:

- Desde la CRUE se ha llegado al acuerdo de que **no se va a suspender el curso académico 2019-2020 y que éste debe finalizar**. Por ello, los profesores debemos seguir impartiendo docencia de manera no presencial y los estudiantes, para superar las asignaturas, han de someterse a los sistemas de evaluación que se habiliten.
- En esta situación de no presencialidad es necesario y especialmente importante que mantengáis una **continua y adecuada comunicación con el estudiantado**, además de proporcionarle la debida realimentación por la vía que consideréis más adecuada.
- Se aconseja continuar con la **adaptación a modalidades de docencia no presencial de las actividades prácticas de vuestras asignaturas**, que permitan a los estudiantes adquirir las competencias y resultados de aprendizaje previstos. Actualmente no existe la seguridad de poder disponer de días lectivos para la realización de docencia presencial este curso.
- Las instrucciones que nos han llegado desde Rectorado aconsejan que el profesorado facilitemos, en la mayor medida posible y en todas las asignaturas posibles, como medio de evaluación de las mismas, **sistemas de evaluación continua** que puedan realizarse de manera no presencial (trabajos, exámenes con apuntes, presentaciones, etc.) hasta el final del cuatrimestre, sin esperar al período de evaluación presencial inicialmente previsto en el calendario académico.
- Estos aspectos implicarán sin duda una adaptación de lo que se viene realizando hasta ahora en las asignaturas y requerirán la debida **flexibilidad** por parte de todos, así como ser cuidadosos para **evitar una excesiva carga de trabajo** de los estudiantes en estas circunstancias. Los cambios que se



- propongan no podrán dificultar la posibilidad de superar las asignaturas por parte del estudiantado.
- Es posible que estos cambios propuestos puedan suponer **cambios en las guías docentes** de las asignaturas en algunos casos. No tiene por qué ser así en la mayoría de las asignaturas, por lo que os aconsejamos proponer únicamente cambios en aquellos casos que consideréis imprescindibles para que las guías reflejen las actividades docentes y de evaluación continua que se propongan llevar a cabo en modalidad no presencial hasta el final de curso. Para gestionar las posibles modificaciones se va a remitir un **procedimiento con instrucciones precisas** al respecto. Por favor, leed atentamente dicho procedimiento y seguid sus instrucciones en caso de de que consideréis necesaria alguna modificación en una guía docente.
 - Comenzamos ahora el período de vacaciones de Semana Santa (del 4 al 13 de abril, ambos inclusive). Se recuerda que **en los períodos no lectivos no deben impartirse clases online**.

Agradecemos enormemente vuestro esfuerzo, implicación y profesionalidad en esta situación excepcional.

Aprovechad estos días para disfrutar también de un merecido descanso.

José Antonio Yagüe
Director de la EINA

